

SUBVENCIONES	
Descripción	Para otorgar subvenciones
Finalidades y usos	Inscripciones, registro y gestión de las subvenciones.
Afectados	Personas que solicitan la subvención
Procedimiento de recogida	Impreso papel,
Soporte para recogida	Papel, formato electrónico.
Comunicación de datos	Publicación web: Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Base de Datos Nacional de Subvenciones: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Transmisiones internacionales	No está previsto
Unidades responsables	Unidad responsable de la subvención
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local o de forma telemática.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil
Voz/imagen
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios